

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0024-2022-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 002-2014-CIR310-N, debido a los nuevos roles de los participantes, nueva base normativa y a los nuevos controles en la Elaboración y Seguimiento del Programa de Producción de la Casa Nacional de Moneda, orientados a formalizar las actividades que, efectivamente, se están ejecutando en el proceso, por lo que se ha propuesto el procedimiento No. 002-2022-CIR310-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 002-2014-CIR310-N Elaboración y seguimiento del Programa de Producción de la Casa Nacional de Moneda, por el siguiente:

“Procedimiento No. 002-2022-CIR310-N Elaboración y seguimiento del Programa de Producción de la Casa Nacional de Moneda”.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 27 de junio de 2022

**Eduardo Torres Llosa Villacorta**  
Gerente General

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: